



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TETIZ, YUCATÁN
2024 - 2027



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TETIZ Y NOHUAYÚN**

**ADMINISTRACIÓN
2024-2027**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2024 - 2027 TETIZ Y NOHUAYUN.

“Deseo que el pueblo siempre tenga las riendas del poder en sus manos. El pueblo pone y el pueblo quita y es el único soberano al que debo sumisión y obediencia.”- Lic. Andrés Manuel López Obrador

Hoy a nuestro bello municipio Tetiz ha llegado la transformación esta comunidad, un lugar lleno de historia, cultura y belleza natural, en donde recordamos constantemente la riqueza de nuestro entorno.

La esperanza ha llegado a nuestro pueblo, el cambio verdadero, las y los ciudadanos de Tetiz hemos decidido por una transformación total en nuestro país, estado y municipio. El Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetiz presenta a la comunidad el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Como alcalde de la comunidad de Tetiz me comprometo a dedicarme firmemente a las ideas y propuestas que el pueblo desee, ya que escucharlos es parte de nuestros valores, su palabra y autoridad es importante para que se logre esa Transformación por la que estamos luchando día con día.

El presente trabajo fue elaborado gracias a las ideas que aportó el pueblo para las mejoras que se esperan en la comunidad durante el recorrido que realizamos para aprender, reconocer y encontrar soluciones a las necesidades que se manifiestan en nuestro entorno.

Nuestro deber como administración es velar por el bienestar de la comunidad, procurando los servicios y apoyos necesarios para llevar a cabo cada una de las ideas que se presentan en este Plan de Desarrollo y elevar la calidad de vida del municipio y su entorno.

Hay más que nunca la comunidad tiene el principal reto de seguir los pasos del Segundo piso de la Transformación, en donde como autoridades debemos luchar por el pueblo y para el pueblo, para que las acciones se amplíen y fortalezcan para brindar el mejor servicio al pueblo, porque el pueblo es el que da la última palabra.

Se agradece de antemano la participación de cada uno de los ciudadanos de todos los sectores de esta maravillosa comunidad, en la que se desea la que la transformación se haga presente de la mano de todos, porque el pueblo es quien tiene el poder de las decisiones.”

ATENTAMENTE

**LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
CRISTIAN DANIEL POOT CHANPRESIDENTE
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TETIZ
2024-2027**

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TETIZ Y NOHUAYÚN

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



**Licenciado en Trabajo Social Cristian
Daniel Poot Chan**

Presidente Municipal Constitucional de
Tetiz.



**C. María Cecilia
Koyoc Xool**

Síndica
Municipal



**C. Maximiliano
Pech Tuz**

Secretario
Municipal



**C. María Librada
De Jesús Sosa
Tuyub**

Regidora



**Lic. Ivonne Yeraldy
Caamal Colli**

Regidora



**C. Jorge Abundio
Koyoc Poot**

Regidor



**C. Manuela Leonor
Chan Cuytun**

Regidora



**T.S.U. Nelsy Antonia
Flores Canche**

Regidora

FILOSOFÍA

GOBIERNO MUNICIPAL
DE TETIZ Y NOHUAYÚN



VISIÓN

Con aspiración hacia un mejor futuro con seguridad, bienestar, renovación de calidad y condición de vida en la atención a la ciudadanía de manera adecuada y rendir cuentas con transparencia, respetando las opiniones de la comunidad para alcanzar la transformación y el renacimiento que se desea realizar para el bien de todos.

MISIÓN

Trabajar en conjunto con la comunidad y sus alrededores con la finalidad de impulsar el bienestar y desarrollo integral del municipio, obras y acciones a favor de todos como merecedores. Seguir los pasos del segundo escalón de la transformación para el bien común de nuestro municipio en las obras y acciones a favor de todos.



VALORES INSTITUCIONALES

RESPETO: El respeto lo concebimos con la actitud que debemos conservar de frente a los ciudadanos para garantizar que todos los actos que realicemos como administración pública tiendan a promover en ellos su crecimiento, así como a la condición ante la legislación vigente, a la moral y a las buenas costumbres, para cumplir con la justicia y el derecho en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

CAPACIDAD: Somos conscientes del grado de complejidad que requiere la admiración pública y de lo que implica poder atender y resolver las necesidades de nuestra gente, es por ello que esta administración estará integrada por profesionales en diversas áreas, así como por personas que con sus conocimientos y experiencia sean las más idóneas para contribuir al buen ejercicio del gobierno.

EMPATÍA: Ser empáticos es algo característico, esta consiste en ponerse en el lugar del otro, ser capaz de comprender y entender las situaciones desde el punto de vista de la ciudadanía, así como sus objetivos y necesidades sean positivas o negativas, para el bien de todos.

TRANSPARENCIA: Ser transparente es dar información clara, comprensible, sin adornos innecesarios que puedan generar dudas a la ciudadanía, expresar la verdad, siendo objetivos.

CALIDEZ: Tratamos con amabilidad y cercanía a las y los ciudadanos sin distinción de ningún tipo.

COMPROMISO SOCIAL: Cumplimos cabalmente con la obligación que hemos contraído.

VALORES INSTITUCIONALES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Somos una administración que escucha y toma en cuenta las opiniones de nuestra comunidad.

PRODUCTIVIDAD: Capacidad del municipio para producir y proveer a los ciudadanos, bienes y servicios

SUSTENTABILIDAD: Somos un gobierno que se preocupa por el desarrollo del medio ambiente para el futuro de nuestras familias.

AUSTERIDAD: Se refiere a la simplicidad y la moderación en los gastos del municipio, sin dejar en desamparo a los ciudadanos que más lo necesitan.

EFICACIA: Un gobierno que luche para alcanzar los objetivos planeados en el Plan Municipal de Desarrollo.

BIEN COMÚN: Somos una administración que busca la satisfacción de toda la sociedad, sin discriminación ni restricción.



MARCO JURÍDICO

El documento que se presenta a continuación se fundamenta en una serie de normativas que proporcionan su respaldo legal y estructural, las cuales son enlistadas a continuación.

Las normativas legales que han sido previamente mencionadas constituirán el fundamento sobre el cual se desarrollarán todas las acciones que se llevarán a cabo en un período de tres años. Estas regulaciones otorgan una clara legitimidad y autenticidad al plan de gobierno que se implementará en el municipio de Tetiz y la Comisaría de Nohuayun. Este marco legal no solo servirá como pilar para la transformación social, sino que también será crucial para promover el Bienestar de la comunidad y fomentar un Renacimiento Maya inclusivo y enriquecedor para todos sus habitantes.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado.
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo de Yucatán.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Las normativas legales que han sido previamente mencionadas constituirán el fundamento sobre el cual se desarrollarán todas las acciones que se llevarán a cabo en un período de tres años. Estas regulaciones otorgan una clara legitimidad y autenticidad al plan de gobierno que se implementará en el municipio de Tetiz y la Comisaría de Nohuayun. Este marco legal no solo servirá como pilar para la transformación social, sino que también será crucial para promover el Bienestar de la comunidad y fomentar un Renacimiento Maya inclusivo y enriquecedor para todos sus habitantes.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ESTADÍSTICO

PERFIL FÍSICO, SOCIOECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE TETIZ

DATOS HISTÓRICOS:

La población de Tetz, antes de la Conquista de Yucatán, perteneció al cacicazgo de Ah Canul

De 1700 a 1750 Durante la colonia, bajo el régimen de las encomiendas estuvo a cargo de Pablo de Aguilar y Alonso Hernández.

En 1825 formaba parte del Camino Real Bajo cuya cabecera era Hunucmá.

En 1874 se convierte en cabecera de su región

En 1918 con la promulgación de la Ley Orgánica de los Municipios en el gobierno de Salvador Alvarado se erige en cabecera del municipio libre de su mismo nombre.

TOPONIMIA:

El nombre del municipio, Tetz, significa en lengua maya Seleccionar camotes, en donde Tet sería escoger, seleccionar e iz, camote.



LOCALIZACIÓN:

El municipio de Tetiz es territorio de la región litoral oeste del estado. Se le localiza entre los paralelos 20° 56' y 21° 00' latitud norte y los meridianos 89° 54' y 90° 11' de longitud oeste. Limita al norte con Hunucmá, al sur con Kinchil, al este con Samahil-Hunucmá y al oeste con Celestún. Extensión

El municipio de Tetiz ocupa una superficie de 318.87 Km².

EXTENSIÓN:

El municipio de Tetiz ocupa una superficie de 318.87 Km².

OROGRAFIA:

La superficie del territorio municipal se clasifica como llanura de barrera de piso rocoso o cementado, alta escarpada, en los extremos oeste, noreste y suroeste. Los extremos centro-este y sureste como llanura de barrera con piso inundable, salino y lomerío.



HIDROGRAFÍA:

En el territorio municipal de Tetiz no existen corrientes superficiales de agua, sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y se forman las aguadas.

CLIMA:

En toda la región es semiseco y muy cálido con lluvias en verano, que cuando se interrumpen se presenta la sequía de verano, la temperatura promedio al año es de 26,9 ° C. La precipitación pluvial media es de 30.8 milímetros y predominan los vientos procedentes del norte y del noreste.

FLORA:

Principalmente predomina la selva baja caducifolia en la regiones central, norte y oeste. Algunas especies son: chichibé, ramon, ceiba y chacá.

FAUNA:

Las especies de animales mas comunes son: venado, mapache golondrina, tórtola, chachalaca, iguana y serpiente.

FIESTAS POPULARES:

Del 10 al 15 de agosto se celebra la fiesta en honor de nuestra Señora de la Asunción.

TRADICIONES Y COSTUMBRES:

Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional mucbil pollo, acompañado de atole de maíz y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.



TRAJE TÍPICO:

Por costumbre las mujeres usan Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca como Fustán que es un medio fondo rizado sujetado a la cintura con pretina de la misma tela, calzan sandalias y para protegerse del sol se cubren con un reboso.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar jaranas.

GASTRONOMÍA:

Los alimentos se preparan con masa de maíz, carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habaneros y max. Los platillos principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, pimes y tamales.

DULCES:

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocote en almíbar y dulce de ciricote.

BEBIDAS:

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz y jugos naturales de frutas de la región.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

Arquitectónicos: En la cabecera municipal se encuentra el templo de San Bernardino, que data de la época colonial

Arqueológicos: Existen diversos vestigios en varios puntos del municipio.

FIESTAS TRADICIONALES



FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES IMPORTANTES EN LA IGLESIA 2025.

- Domingo 19 de enero petición General (asisten los alcaldes, responsable de custodios de los pueblos vecinos)
- Domingo 02 de febrero la virgen de Tetiz visita la Ciudad de Hunucmá.
- Lunes 24 retorna la virgen a su santuario luego de su visita a Hunucmá.
- 13 al 20 de abril Semana Santa.
- 01 al 31 de Mayo festividades de flores de mayo a la virgen.
- 01 de junio al 03 de julio festividades al Sagrado corazón de Jesús.
- 31 de Julio Alborada (Inicio de la festividades a la virgen de la Asunción)
- 01 al 16 gremios al honor a la virgen de la Asunción de Tetiz.
- 15 de agosto Solemnidad de la virgen de la Asunción en Tetiz.
- 29 de noviembre al 8 de diciembre entrada de gremios al honor a la virgen de la inmaculada Concepción de Tetiz.



DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES



De acuerdo al INEGI La población total de Tetiz en 2020 fue 5,464 habitantes, siendo 49% mujeres y 51% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (574 habitantes), 0 a 4 años (487 habitantes) y 25 a 29 años (486 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.3% de la población total.

TETIZ 2020	
2,680	POBLACIÓN FEMENINA
2,784	POBLACIÓN MASCULINA

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS:

AL 2020 de acuerdo INEGI se registraron 1,485 viviendas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tetiz fueron discapacidad visual (171 personas), discapacidad física (168 personas) y discapacidad auditiva (80 personas).

GOBIERNO DE TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR

La actual administración, en el marco de del movimiento de transformación nacional que busca realizar un cambio profundo en las políticas públicas del gobierno, considera fundamental que cada acto, programa y acción a nivel municipal lleve consigo los distintivos de bienestar, austeridad, humanismo y transformación. Esto permitirá avanzar hacia una realidad donde se logren verdaderas condiciones de Renacimiento para nuestro Municipio de Tetiz y la Comisaria de Nohuayún.

PRESUPUESTO MUNICIPAL BASADO EN RESULTADOS Y CON PERSPECTIVA DE AUSTRERIDAD

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetiz, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, que fue publicada en diciembre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se estima que el municipio recibió la suma de \$38, 987,780. 00 para dicho ejercicio. Este monto servirá como referencia para proyectar nuestro presupuesto, siempre con la intención de que los recursos públicos se destinen a las áreas más significativas y a aquellas oportunidades que requieren atención, tal como indican las cifras de las autoridades.

POLÍTICA HACENDARIA DEL MUNICIPIO DE TETIZ

Todo municipio tiene la necesidad de generar los ingresos apropiados y suficientes para alimentar una administración que garantice servicios públicos dignos, fortalecidos y permanentes, así como plane y proyectos de desarrollo que sean beneficiosos para los habitantes del municipio y su comisaria. De este modo, es fundamental prever la suficiencia presupuestal necesaria para alcanzar los avances que nos posicionen como un ayuntamiento más moderno, eficaz y de transformación, sin perder de vista que el enfoque principal de todos nuestros esfuerzos es el bienestar del pueblo y la participación activa de los ciudadanos.

Por ello, la política fiscal y hacendaria, es decir, los impuestos y contribuciones que deben corresponder al municipio se manejará con total responsabilidad, cumpliendo con las disposiciones legales de manera objetiva y respetando los principios de proporcionalidad y seguridad financiera y jurídica. Así, se aplicarán conforme a lo que las normativas y criterios tributarios permitan, evitando aumentos impositivos en términos reales, excepto en relación con los incrementos anuales de las unidades de medida y actualización en México. Esta política tributaria no solo persigue garantizar ingresos suficientes para el funcionamiento adecuado del gobierno municipal, sino también promover el desarrollo económico y social de nuestro municipio y nuestros habitantes. Nuestro compromiso es no incrementar impuestos ni establecer nuevos gravámenes dentro de nuestra competencia, y trabajar en la creación de un sistema tributario que favorezca a todos los habitantes y fomente el bienestar colectivo.

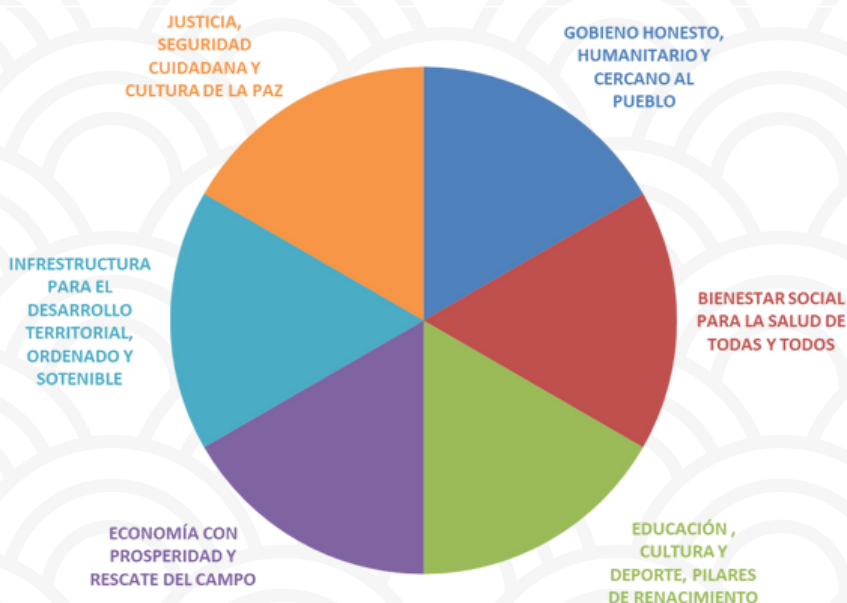
RECURSOS PARA LA TRANSFORMACIÓN BIENESTAR Y RENACIMIENTO DE LOS Y LAS HABITANTES DE TETIZ Y NOHUAYÚN

Para cumplir con sus responsabilidades, el municipio también deberá utilizar montos provenientes de Participaciones Federales y Estatales, así como del Fondo de Aportaciones, especialmente aquellos orientados a la infraestructura social y al fortalecimiento municipal, con el objetivo de llevar a cabo acciones que propicien el bienestar compartido de toda la comunidad. Es importante destacar que, recientemente, no se han requerido planes de financiamiento considerados como empréstitos para obras públicas. Nuestra premisa será evitar la deuda del municipio, asegurando que todas nuestras acciones se basen en un uso racional y objetivo de nuestro presupuesto, impulsando así un verdadero renacimiento hacia el bienestar y la transformación de TETIZ y NOHUAYÚN.



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta una descripción del proceso de planeación que da inicio a este documento y se muestran las ideas generales que le dan validez a nuestra forma de entender nuestra labor como administración frente a los retos del presente, sus preocupaciones y oportunidades que como municipio se han requerido durante un largo periodo. Es importante mencionar que cada una de las nociones fueran portadas por los ciudadanos que decidieron hacer el cambio y hacer mejoras en el municipio dentro de los 6 ejes rectores.





INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

ALUMBRADO PÚBLICO:

Objetivo:

Es fundamental garantizar una iluminación eficiente en las calles, campos, espacios recreativos destinados a la ciudadanía, así como en los cementerios. Además, es crucial comenzar a iluminar áreas que actualmente carecen de alumbrado público. Es necesario también reemplazar las luminarias que estén dañadas o en condiciones deplorables, considerando la opción de modernizar estas instalaciones con tecnología LED.

Para lograr una mejora notable en el servicio de alumbrado, se debe fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia de reportar cualquier daño relacionado con la iluminación pública. De esta manera, se busca no solo incrementar la efectividad del servicio, sino también convertir al municipio en un lugar más seguro para todos sus habitantes.

Líneas de acción y propuestas:

- Llevar a cabo un censo exhaustivo de las luminarias que presenten fallas en calles y campos, para tener un panorama claro de las necesidades de reparación.
- Solicitar la colaboración y formación de expertos en materia de alta y baja presión que puedan aportar su conocimiento sobre el alumbrado público.
- Establecer un espacio de almacenamiento adecuado para gestionar de manera eficiente los materiales necesarios para el mantenimiento del alumbrado.
- Asegurar que se cuente con el equipo de seguridad necesario, incluyendo cinturones de seguridad, cascos, conos y otros elementos, que permitan realizar las labores de manera segura y efectiva.

OBRAS PUBLICAS:

Atender las demandas de la población en cuanto a infraestructuras y servicios públicos es fundamental. Esto incluye mejorar aspectos como los bacheos, el señalamiento en las calles, las ampliaciones de carreteras, entre otros, con el objetivo de ofrecer una calidad de vida superior a todos los ciudadanos.

Líneas de acción y propuestas:

- Implementar señalizaciones adecuadas para peatones y topes peatonales en cercanías de las escuelas.
- Efectuar la reparación de las calles existentes.
- Construir pozos o alcantarillas cuando sea necesario.
- Llevar a cabo ampliaciones en las carreteras, así como en la red de agua potable y el alumbrado público.
- Establecer señalamientos de precaución en las vías públicas.

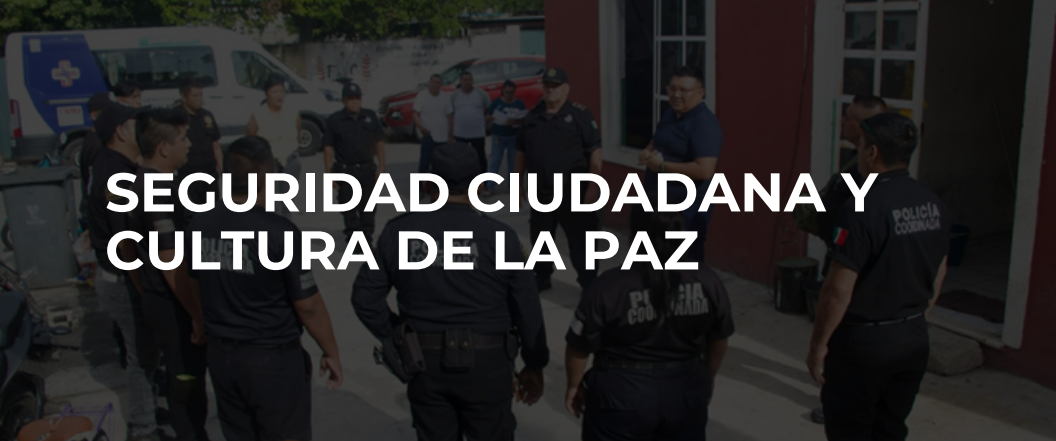
PARQUES Y JARDINES

Objetivo:

Es esencial llevar a cabo la rehabilitación de todos los parques del municipio y de la comisaría, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas. Esto permitirá que la población utilice estos espacios como lugares recreativos, donde puedan jugar y practicar deportes, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida. Si bien es cierto que el ayuntamiento tiene la responsabilidad de reparar y mantener en buen estado los parques y áreas comunes, también es vital que los ciudadanos asuman el compromiso de cuidar estos espacios. Solo de esta manera se podrá trabajar en conjunto para impulsar una transformación que beneficie al municipio.

Líneas de acción y propuestas:

- Rehabilitar parques y áreas comunes para su mejor uso.
- Implementar campañas de concientización dirigidas a la población acerca de la importancia de cuidar los parques y áreas comunes.



SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ

JUEZ DE PAZ

Objetivo:

Elevar la seguridad y la justicia en la comunidad es fundamental para ofrecer un servicio óptimo, garantizando que se mantenga el apoyo necesario a la ciudadanía. Asimismo, es esencial proporcionar la información pertinente que facilite un mejor servicio a todos los habitantes del municipio.

Líneas de acción y propuestas:

- Ofrecer asesoría jurídica e información relevante.
- Crear vínculos y trabajo multidisciplinario entre la dirección de Salud, Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto de la mujer.
- Promover una cultura de paz en la sociedad.

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo:

Asegurar la protección de todas las personas es una prioridad. Esto implica responder a las solicitudes de la ciudadanía en cualquier situación que lo requiera, participar en un proceso de capacitación continua y colaborar con los diferentes niveles de gobierno para garantizar un servicio de calidad y un trato excepcional a toda la población.

Líneas de acción y propuestas:

- Optimizar los servicios de seguridad pública y vial dirigidos al municipio.
- Incrementar el número de elementos para cumplir eficazmente con todas las funciones.
- Proveer vehículos motorizados que mejoren la vigilancia.
- Implementar una formación constante para todo el personal involucrado.

ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO

TESORERIA

Objetivo:

Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate.

Líneas de acción y propuestas:

- Invertir el presupuesto en las áreas primordiales.
- Realizar proyectos que aseguren el crecimiento del pueblo.
- Buscar opciones para tener más ingresos propios.
- Asegurar las inversiones para el beneficio del pueblo.
- Mejorar las áreas ya existentes y buscar nuevas inversiones para nuevas áreas.

DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISMO

Objetivo:

Fomentar el crecimiento económico sustentable y equitativo en el municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de empleos y oportunidades económicas.

Líneas de acción y propuestas:

- Establecer programas de capacitación para trabajadores y emprendedores.
- Plan de gestión de residuos.
- Apoyo y programas a emprendedores.
- Desarrollo y promoción turística.
- Implementación de un sistema de incubación de empresas.
- Actividades ecoturísticas y culturales.
- Infraestructura vial y transporte público.

DESARROLLO RURAL

Objetivo:

Realizar la restauración de todo tipo de áreas para el bien del municipio y todos sus habitantes, realizar apoyos a los trabajadores que se dedican al campo, a la pesca a la apicultura, a la agricultura, al ganado para poder tener un mejor desarrollo en cuanto a empleos.

Líneas de acción y propuestas:

- Realizar apoyos a pescadores en temporada baja.
- Otorgar apoyos a campesinos en tiempos de sequía.
- Dar impulso a las personas que se dedican a la apicultura.
- Realizar programas para las personas que se dedican a la ganadería.





BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS

BIENESTAR SOCIAL

Objetivo:

Divulgar y ejecutar los programas sociales ofertados por parte de las instituciones E Federales, Estatales y Municipales que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población del municipio de Tetiz y la Comisaria de NOHUAYÚN.

Líneas de acción y propuestas:

- Planeación e información de los programas sociales y atendiendo las convocatorias de diferentes dependencias (Municipal, Estatal y Federal).
- Dar seguimiento a los resultados de solicitudes de las diferentes dependencias (Municipal, Estatal y Federal).
- Atención e información al público de los programas y convocatorias de las diferentes dependencias sociales y desarrollo rural.
- Promover, coordinar y dar cumplimiento a las actividades relacionadas con los programas provenientes de los tres órdenes de gobierno

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Objetivo:

Conformar la existencia de una organización y estructura Asistencial que atienda a la población en condiciones de emergencia de manera oportuna y eficaz para la rápida incorporación al transcurso normal de la sociedad.

Líneas de acción y propuestas:

- Ejecutar programas y acciones de asistencia social coordinando con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de Yucatán.
 - Atención a la población en condiciones de emergencia
 - Ayuda alimentaria directa
 - Inclusión social para personas con discapacidad
- Rehabilitación de área del DIF para la correcta atención a la ciudadanía

SALUD

Objetivo:

Establecer los lineamientos para la población vulnerable, protegiendo, fortaleciendo y mejorando el estado de salud de los habitantes del municipio y su comisaria, en forma preventiva, correctiva y de rehabilitación a través de campañas de promoción, aplicando más programas de salud, promoviendo los conocimientos básicos sanitarios a la población.

Líneas de acción y propuestas:

- Establecer y brindar servicios de atención y prevención a la salud en un establecimiento municipal.
- Ofrecer servicios de enfermería.
- Contar una correcta campaña de promoción y prevención de la salud.
- Brindar servicios médicos con una cuota de recuperación.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Objetivo:

A través del Instituto Municipal de la mujer brindar la debida y correcta asesoría en temas de salud mental y físico enfocados a la mujer, también de manera general ofrecer el servicio psicológico a las personas que así lo soliciten, así mismo contar con un espacio debidamente acondicionado para otorgar los servicios que emanen de la institución

Líneas de acción y propuestas:

- Realizar un trabajo interdisciplinario entre las autoridades municipales y escolares.
- Contar un Psicólogo/a de base.
- Realizar conferencias con los empleados del ayuntamiento y padres de familia en temas enfocados a las mujeres del municipio y su comisaria.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con los programas sociales para las mujeres de la localidad.

EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO

Educación

Objetivo:

Promover la mejora de la educación en la comunidad con diversificación de actividades que ayuden a desarrollar estrategias de aprendizaje atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio de Tetiz y la Comisaria de NOHUAYÚN, con gestión y servicio eficiente encaminadas a mejorar las condiciones de Bienestar y calidad de vida optimizando el uso del tiempo libre mediante proyectos de fortalecimiento de la educación, desarrollo cultural y recreación.

Líneas de acción y propuestas:

- Gestionar apoyar para mejorar las condiciones de infraestructura en los centros de estudio.
- Talleres de uso responsable de dispositivos tecnológicos
- Promover la relación docente tutor, asignación de responsabilidades a tutores a cambio de apoyos para los estudiantes.
- Apoyo escolar en casa por parte de los tutores.
- Asesorías académicas y cursos con actividades recreativas
- Reactivación de la Biblioteca Municipal.
- Taller de concientización y apoyo psicológico.
- Talleres de valores, trabajo en equipo y actividades de sana convivencia.
- Talleres culturales y de deportivos.
- Promover los hábitos de estudio, estrategias de aprendizaje y administración del tiempo.
- Actividades de competencia con libros para mejorar el razonamiento analítico y el aprendizaje autodidacta.
- Creación de un departamento de educación especial para niños con barreras de aprendizaje.
- Campañas de promoción de educación sexual y planificación familiar.

DEPORTES

Objetivo:

Fomentar el deporte en todas sus disciplinas deportivas planificadas estratégicamente para mantener una vida sana en la población objetivo.

Líneas de acción y propuestas:

- Organizar eventos deportivos.
- Promoción de actividades deportivas.
- Gestionar antes las dependencias insumos deportivos.
- Emitir convocatorias para las diferentes actividades deportivas que se realicen dentro del municipio.
- Realizar gestiones para mejorar la infraestructura de las áreas deportivas que se encuentran en el municipio.
- Ser el intermediario entre el H. Ayuntamiento y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de los espacios deportivos.

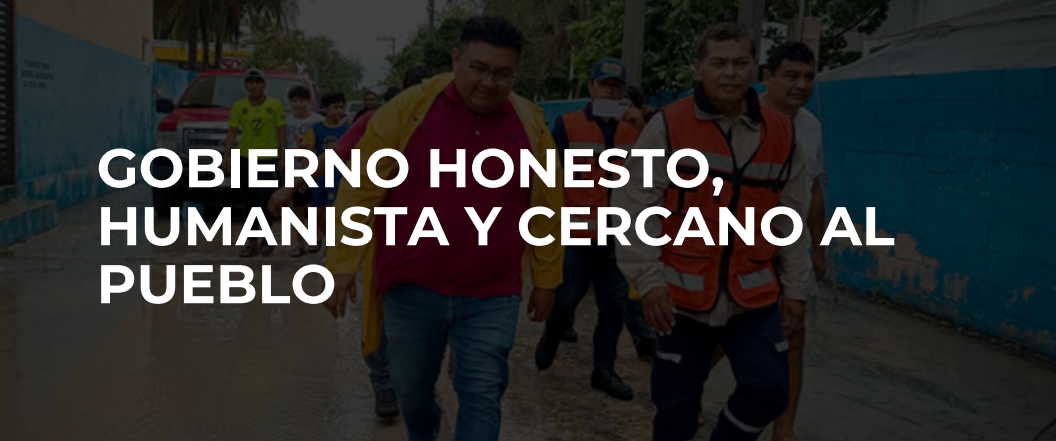
CULTURA

Objetivo:

Contribuir en la población de Tetiz y NOHUAYÚN el fomento cultural y artístico en todas las expresiones, motivando la participación de toda la población en actividades y talleres que desarrolles conocimientos y destrezas para la promoción cultural dentro y fuera del municipio.

Líneas de acción y propuestas:

- Mejorar y dar mayor realce a las instalaciones de la casa de la cultura.
- Fomentar en toda la comunidad en toda la práctica de las distintas disciplinas culturales.
- Aumentar el número de talleres dirigidos a la población en todas las áreas artísticas.
- Suministrar con materiales, equipos y herramientas necesarias para cada taller.



GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCAÑO AL PUEBLO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Ser el vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos, impresos, de radio y electrónicos, así como de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento a fin de posicionar una buena imagen del trabajo que estarán realizando las autoridades municipales, con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en los Planes de Desarrollo, a las metas, estrategia y línea de Gobierno de la Administración Municipal de Tetiz del Periodo 2024-2027.

Líneas de acción y propuestas:

- Diseñar y difundir por los canales y en las frecuencias óptimas, la identidad política y acciones del Gobierno Municipal de Tetiz
- Evaluación de la efectividad de las publicaciones relacionada a las acciones del Gobierno Municipal.
- Lograr y mantener un alto nivel de identificación y aceptación.
- Difundir a los medios de comunicación los boletines de prensa de manera profesional y asertiva. Diseñar y procurar el buen uso de la identidad gráfica institucional,
- Definir los pautados y espacios a contratar en medios de comunicación social. Lograr y mantener una relación institucional con los medios de comunicación e informativos, atender a los representantes de los medios de comunicación en la obtención de información oportuna, veraz y objetiva.

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Objetivo:

Planear, programar y evaluar el sistema de control interno, desempeño, así como vigilar el correcto uso del patrimonio.

Líneas de acción y propuestas:

- Implementación del reglamento Interno Municipal.
- Realización de las normas de conducta y código de ética.
- Vigilancia a los servidores públicos
- Gestionar pláticas, cursos y talleres con dependencias de los temas de Anticorrupción, y Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos.
- Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias.